



DECRETO EXENTO N° 3652

RETIRO, 12 DIC. 2019

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3.935 que aprueba ingresos y egresos para el año 2019
- 6.- Se adjunta cotización proveedor Premium Food Truck Ltda
- 7.-Certificado N°109 del 05/12/2019 Concejo Municipal

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de habilitar Sala de Lactancia Materna Movil para la comuna de Retiro, inserta en Prog. Promocion de Salud.

Articulo N° 10 Letra N°7 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor **Premiun Food Truck Ltda**, Rut N° 76.541.806-
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de Sala de Lactancia Movil, por el monto **\$7.735.000=** (Siete millones setecientos treinta y cinco mil pesos) incluye traslado.

- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtitulo 22, Item 06, Asignación 001 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).



SECRETARÍA MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
15 DIC 2018
OFICINA DE PARTES



SECRETARÍA MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
13 DIC 2018
OFICINA DE PARTES